

**METROLOGÍA. SISTEMAS DINÁMICOS DE MEDICIÓN PARA LÍQUIDOS  
DIFERENTES AL AGUA. PARTE 1: REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS  
(OIML R 117-1: 2007; IDT)**

**NORMA TÉCNICA N°. NTN OIML R 117-1**, aprobada el 09 de octubre de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 241 del 17 de diciembre de 2019

**CERTIFICACIÓN**

*La infrascrita Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en los folios que van de la ciento sesenta y cuatro a la ciento setenta se encuentra el **Acta N°. 002-2019 "Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC)**", la que en sus partes conducentes, expone: a las diez de la mañana del día miércoles catorce de agosto del dos mil diecinueve, reunidos en la sala de conferencia del Despacho del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, están presentes los miembros titulares y delegados de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC): **Jesús Bermúdez Carvajal**, Vice Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MJF/C), en representación del Ministro del MIFIC y Presidente de la CNNC; **Karla Vanessa Delgado Martínez**, representante del Ministerio de Salud (MINSA); **Héctor Coronado** en representación de la Dirección General de Bomberos; **Hazy García**, en representación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); **David Fariñas**, en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM); **María Auxiliadora Díaz**, en representación de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas; **Madely Vallecillo**, en representación del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); **Oscar Escobar**, en representación del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI); **Julio Solís Sánchez**, en representación del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA); **Martín García y José león Argüello**, en representación del Ministerio del Trabajo (MITRAB); **Manuel Duarte**, en representación del Instituto Nicaragüense de Energía (INE); **Celia María Reyes** y **Eduardo Salguera**, en representación del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); **Martha V. Potosme** en representación del Sector Comercio; **Zacarías Mondragón** representante del Sector Industrial. Así mismo, participan en esta sesión **Noemí Solano Lacayo**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la CNNC, **Yelba López G** y **Wilfredo Marín Pérez**, invitados de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas; **Ulises Roque B**,*

**Martha Hernández, Ileana Duarte Campos y Ramón Noguera, invitados del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria; Denis Saavedra, Cairo Flores, Sílfida Miranda, Karla Brenes, Miriam Canda, Jenny Flores e Íngrid Matuz, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), El Vice Ministro Jesús Bermúdez Carvajal, en representación del Ministro, Presidente de la CNNC, da la bienvenida y procede a la lectura de la AGENDA DE LA REUNIÓN. ( . . . ) IV Presentación y Aprobación de Puntos Varios). De conformidad al acuerdo de la CNNC en el Punto Uno, numeral IV Puntos Varios; Presentación y aprobación de Normas Técnicas Nicaragüense (NTN) y tomando en cuenta que no se recibieron observaciones a esta norma, la CNNC aprueba la Norma Voluntaria: 8.- NTN OIML R 117-1 Metrología. Sistemas dinámicos de medición para líquidos diferentes al agua. Parte I: Requisitos técnicos y metrológicos. (OIML R 117-1: 2007; IDT). ( . . . ). No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión y después de leída la presente acta, se aprueba, ratifica y firman el día catorce de agosto del dos mil diecinueve, (f) Jesús Bermúdez Carvajal (ilegible) Vice Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en representación del Ministro del MIFIC, Presidente de la CNNC- (f) Noemí Solano Lacayo (Legible), Secretaria Ejecutiva CNNC". A solicitud del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en dos hojas de papel común tamaño carta, se extiende esta CERTIFICACIÓN, la cual es conforme con el documento original con el que fue cotejada, para su debida publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República, y la firmo, sello y rubriko en la ciudad de Managua a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. (f) NOEMI SOLANO LACAYO, Secretaría Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad**

**NTN OIML R 117-1 Metrología. Sistemas dinámicos de medición para líquidos diferentes al agua. Parte 1: Requisitos técnicos y metrológicos (OIML R 117-1: 2007; IDT).**

## 1. Campo de Aplicación

### 1.1 Alcance

Esta recomendación específica los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a los sistemas dinámicos de medición para cantidades (volumen o masa) de líquidos que no son agua y están sujetos a controles metrológicos legales. También prevé requisitos para la aprobación de partes de sistemas de medición (medidor, etc.).

En principio, esta Recomendación aplica a todos los sistemas de medición que cuenten con un medidor según se define en T.m.3 (Medición continua), sea cual sea el principio de medición de los medidores o su aplicación, excepto por:

- Dispositivos dinámicos de medición y sistemas para líquidos criogénicos (OIML R 81).

- Medidores de agua para medir agua potable fría y caliente (OIML R 49-1, R 49-2 y R 49-3).
- Medidores de calor (OIML R 75-1, R 75-2 y R 75-3).

Esta Recomendación no pretende prevenir el desarrollo de nuevas tecnologías.

"Nota Nacional": La Autoridad Nacional Competente de Nicaragua, establecerá en cada normativa específica los instrumentos de medida o sistema de medidas, sujetos a control metrológico.